



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 440 - 2012-MDY

Yura, 29 de octubre del 2012.

VISTOS:

El Oficio N° 313-2012-A/MDS, emitido por Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Informe Legal N° 206 -2012/GAJ-MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 509-2012-S.G.RR.HH.-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto del pedido de designación de la Srta. Marisol Mamani León; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Titulo Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 del reglamento de D. Leg. 276° aprobado por el D.S. 005-90-PCM, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la esignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante el Oficio N° 313-2012-A/MDS, con Reg. N° 4815-2012, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, requiere a la Municipalidad Distrital de Yura, que la Srta. Marisol Mamani León, preste sus servicios en la entidad en referencia en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, asumiendo dicha entidad el compromiso de pago de remuneración por los servicios prestados de acuerdo a sus documentos de gestión interna.

Que, mediante el Informe N° 509-2012-S.G.RR.HH.-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se pone a conocimiento lo solicitado mediante Oficio 313-2012-A/MDS, simismo se precisa que la servidora Marisol Mamani León, tiene la condición de contratada, bajo régimen laboral del D. Leg. 276; por lo que debe procederse de conformidad con lo señalado en art. 77 del reglamento del D. Leg. 276, aprobado por D.S. 005-90-PCM.

Que, mediante Carta S/N con Reg. 4838-2012, la servidora Marisol Mamani León con DNI. 30675097, pone a conocimiento de la entidad que respecto de la solicitud de designación para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales solicitado por la Municipalidad Distrital de Socabaya, mediante reg. 4815, manifiesta su conformidad a la designación conforme a ley, en cuyo entender estando a lo contenido en el art. 77 del reglamento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

de la ley de Carrera Administrativa D.S. 005-90-PCM, corresponde la emisión de acto administrativo que apruebe la designación peticionada.

Estando a las consideraciones antes expuestas, Informe Legal Nº 203-2012-GAJ/MDY y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la designación de la servidora contratada de MARISOL MAMANI LEON, peticionada por la Municipalidad Distrital de Socabaya; en consecuencia autorizar su designación respectiva, por parte de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme a lo dispuesto por el art. 77 del D.S. 005-90-PCM, a partir de la emisión de la presente.

ARTICULO 2°: ENCARGAR a Secretaria General, Gerencia de Administración Financiera y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad para el cabal cumplimiento de la presente.

ARTICULO 3°: CUMPLA Secretaria general, con poner en conocimiento de la interesada y de la Municipalidad Distrital de Socabaya la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Luis Javier Fuentes Salas

General Doris Natividad Vilca Huacasi Secretaria General